

## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud  
Subsecretaría de Salud Pública  
FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA N° \_\_\_\_

1.220.10-13.1- 524774

Santiago de Cali 17 de marzo de 2020

PARA: Instituciones Prestadoras de servicios de Salud del Valle del Cauca.

DE: Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.

ASUNTO: Recomendaciones IPS para atención en epidemia COVID-19

Todas las instituciones del Valle del Cauca deben acatar las siguientes recomendaciones:

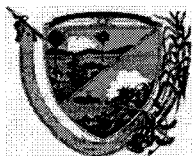
- Elementos de protección personal para atención a pacientes con COVID-19:
  - o Bata desechable resistente a líquidos de manga larga de uso exclusivo
  - o Mascarillas quirúrgicas o N95, guantes y protección ocular anti salpicaduras.
  - o En situaciones de generación de aerosoles incluyendo ventilación mecánica invasiva y no invasiva y reanimación cardiopulmonar se recomienda usar una habitación de presión negativa y mascarilla de alta eficiencia FFP2 o N95
  - o Higiene de manos estricta antes y después del contacto con el paciente y después de la retirada del equipo de protección personal
  - o Limpiar todos los elementos usados entre pacientes con alcohol al 70%
  - o Cada paciente debe tener su propio termómetro y en lo posible sus propios elementos para realizar el examen clínico
- Todos los pacientes con COVID-19 deben ser atendidos adecuadamente con los elementos previamente sugeridos de protección personal
- En caso de sospechar COVID-19 se le debe diligenciar la historia clínica, la ficha epidemiológica (348 en caso de ser IRAG inusitado, 346 si el paciente no cumple definición de IRAG inusitado y 345 para pacientes con Infección respiratoria aguda grave que requieran unidad de cuidados intensivos) y tomar la muestra (aspirado traqueal, bronquial o hisopado mixto -naso y orofaríngeo- según corresponda)
- Se debe enviar la muestra al laboratorio departamental de salud con embalaje e identificación adecuadas (para lineamientos consultar plan de contingencia departamental), en caso de que la IPS este fuera del municipio de Cali, la secretaria departamental de salud cuenta con un servicio de recolección de muestras en los municipios de Cartago, Zarzal, Buga, Tuluá y Palmira. Los municipios que no estén en este listado deben llevar la muestra al municipio mencionado más cercano. Las características de la muestra deben ser:

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y Teléfono: 6200000 -3012737767-3213944078

Sitio WEB: [www.valledelcaucagovco](http://www.valledelcaucagovco) e-mail: [mvictori@valledelcaucagovco](mailto:mvictori@valledelcaucagovco)

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

Subsecretaría de Salud Pública

- Aspirado nasofaríngeo, traqueal: Se puede tomar con sonda o con trampa de moco, siempre enviar en mínimo 3 ml de solución salina
  - Lavado nasal y garganta, broncoalveolar o lavado bronquial
  - Hisopado combinado, oro y nasofaríngeo: usar hisopos de fibras sintéticas (rayón o poliéster), no hisopos de alginato de calcio o algodón, ni hisopos con mangos de madera porque pueden inhibir pruebas de laboratorio, enviar el hisopo en medio de transporte viral
  - En caso de fallecidos, obligatoriamente se deben tomar
  - Tejidos: del tracto respiratorio alto y bajo principalmente de los pulmones, bronquios y tráquea
  - Debe ser tomada por personal capacitado teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad, utilizando de forma adecuada los EPP que corresponden para virus respiratorios
  - La muestra debe ir rotulada con nombre e identificación del paciente y tipo de muestra
  - La muestra debe ser enviada en triple embalaje
- La muestra debe ser detectada dentro de los 10 primeros días, ya que entre el 4-5 día la carga viral se encuentra aumentada y se garantiza una mejor detección del virus
  - Debe existir un registro de todas las personas que tengan contacto con los pacientes infectados con nombre, fecha y horas.
  - Las personas del aseo deben contar con los elementos de protección personal anteriormente mencionados igual que los profesionales sanitarios
  - Se debe realizar los protocolos de limpieza hospitalarios usuales

### Servicios de urgencias

- Los pacientes con síntomas respiratorios deben recibir una mascarilla al ingreso a la IPS
- El triage a los pacientes con síntomas respiratorios debe ser realizado por una persona con todos los elementos de protección personal indicados previamente, si esta persona considera que la persona puede tener COVID-19 el paciente debe ser aislado en una zona hospitalaria especial y debe ser atendido por personal de salud con todos los elementos de protección personal adecuados. En caso de descartar por clínica COVID-19 el paciente puede ser ubicado en las zonas usuales, pero debe permanecer con el tapabocas durante su estancia hospitalaria
- Los pacientes con sospecha de COVID-19 deben contar con historia clínica completa, ficha de notificación al SIVIGILA y muestra para PCR para COVID-19

### Servicios de consulta externa

- Solo se deben programar consultas externas con alta prioridad para los pacientes

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y Teléfono: 6200000 -3012737767-3213944078

Sitio WEB: [www.valledelcaucagovco](http://www.valledelcaucagovco) e-mail: [mvictori@valledelcaucagovco](mailto:mvictori@valledelcaucagovco)

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

Subsecretaría de Salud Pública

- Todos los pacientes con síntomas respiratorios y consultas no prioritarias deben ser reprogramados
- Si se identifica un paciente con síntomas respiratorios debe recibir una mascarilla al ingreso a la sala de consulta externa
- Si se detecta algún paciente con sospecha de COVID-19 debe ser redirigido al servicio de urgencias inmediatamente y el área debe ser desinfectada adecuadamente
- Se sugiere flexibilizar la consulta externa teniendo en cuenta:
  - o Posibilidad de tele-consulta a pacientes crónicos que requieran reformulación
  - o Asignar horas precisas entre pacientes dejando al menos 10 minutos entre la finalización de la consulta y el inicio de la próxima
  - o Habilitar mayor número de consultas prioritarias teniendo en cuenta las restricciones de horario para disminuir el número de consultas a urgencias

### Servicios de cirugía programada

- Se sugiere cancelar las cirugías no prioritarias, especialmente aquellas en que pueda requerir unidad de cuidados intensivos en el postoperatorio
- Todas las cirugías programadas en pacientes con síntomas respiratorios deben ser canceladas
- Si se identifica un paciente con síntomas respiratorios en las salas de cirugía se le debe suministrar un tapabocas y cancelar el procedimiento
- Si se identifica un paciente con sospecha de COVID-19 debe ser redirigido al servicio de urgencias inmediatamente y el área debe ser desinfectada adecuadamente
- Los pacientes procedentes del extranjero deben quedar en aislamiento social por 14 días previos al procedimiento quirúrgico

### Servicios de hospitalización

- Los pacientes hospitalizados con sospecha de COVID-19 deben estar en habitaciones con aislamiento respiratorio, idealmente en habitación con presión negativa, si no es posible deben estar en habitación con aireación adecuada y puertas cerradas
- Los pacientes deben estar idealmente en habitación individual, si no es posible deben estar compartiendo habitación con pacientes con el mismo diagnóstico
- Si el paciente con COVID-19 no tiene criterios de hospitalización debe enviarse lo más pronto posible para su casa
- Los pacientes con diagnóstico diferente a COVID-19 no deben compartir espacios con pacientes con diagnóstico de COVID-19
- Los pacientes con diagnóstico diferente a COVID-19 deben ser dados de alta en el menor tiempo posible teniendo en cuenta su estado clínico.
- Se deben seguir estrictamente los protocolos de limpieza y desinfección en el ámbito hospitalario

### Unidades de cuidados intensivos

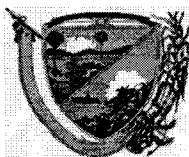
- Los pacientes con COVID-19 deben estar idealmente en unidades de cuidados intensivos que cuenten con cubículos individuales con presión negativa

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y Teléfono: 6200000 -3012737767-3213944078

Sitio WEB: [www.valledelcaucagovco](http://www.valledelcaucagovco) e-mail: [mvictori@valledelcaucagovco](mailto:mvictori@valledelcaucagovco)

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud  
Subsecretaría de Salud Pública

- Todo el personal de la unidad de cuidados intensivos en la que existan pacientes con diagnóstico de COVID-19 deben usar mascarilla N95 durante toda la estancia en la unidad
- Se deben seguir estrictamente los protocolos de limpieza y desinfección en el ámbito hospitalario

### Unidades odontológicas

- Todos los pacientes con consultas no prioritarias deben ser reprogramados
- Todos los pacientes síntomas respiratorios se deben cancelar
- Las consultas se deben programar como mínimo con 10 minutos entre el inicio del próximo paciente y la finalización del anterior
- Si se identifica un paciente con síntomas respiratorios se les debe administrar un tapabocas
- Si se identifica un paciente con sospecha de COVID-19 debe ser redirigido al servicio de urgencias inmediatamente y el área debe ser desinfectada adecuadamente

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
Secretaria Departamental de Salud

Proyecto: Vigilancia en salud pública – SDS Valle

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y Teléfono: 6200000 -3012737767-3213944078

Sitio WEB: [www.valledelcaucagovco](http://www.valledelcaucagovco) e-mail: [mvictori@valledelcaucagovco](mailto:mvictori@valledelcaucagovco)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia